

Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día 22 de agosto a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

| Nº | EXPEDIENTE | CONCEPTO |
|----|------------------|---|
| 01 | | Consideración acta anterior N.º 857 |
| 02 | | Media Hora Previa / Alcalde informa / Concejo Abreviado |
| 04 | 2024-88-01-03592 | Referente a punto verde ubicado en Piriápolis |
| 05 | 2024-88-01-13182 | Obras La Capuera |
| 06 | 2024-88-01-12872 | Autorizar placa en rambla de Punta Negra |
| 07 | 2024-88-01-12680 | Venta de leña |
| 08 | 2024-88-01-12411 | Venta de leña y carbón |
| 09 | 2024-88-01-12585 | Venta ambulante |
| 10 | 2024-88-01-12870 | Caño para entrada vehicular |
| 11 | 2024-88-01-12849 | Piso para danza Casa de la Cultura |
| 12 | 2024-88-01-09938 | Tallar tronco de árbol |
| 13 | 2024-88-01-00721 | Autorizar placa |
| 14 | 2024-88-01-13421 | Reubicación de monumento a Piria |
| 15 | 2024-88-01-10502 | Feria educativa |
| 16 | 2024-88-01-12808 | Talleres de terapia holística |
| 17 | 2024-88-01-06249 | Licitación caños pead |
| 18 | 2024-88-01-13005 | Puesto provisorio |
| 19 | | |
| 20 | | |
| 21 | | |
| 22 | | |
| 23 | VARIOS | |
| 24 | | |
| 25 | | |


 René Graña

Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta N.º 858 En el Municipio de Piriápolis el 22 de agosto de 2024 a la hora 09:00, en régimen de sesión ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. alcalde René Graña. Concejal titular: Juan González. Concejales suplentes: Carlos Fuentes, Federico Casas.

En secretaría de actas funcionaria administrativa María Victoria Torres.

Se pone en consideración el acta anterior N.º 857, la cual se aprueba por unanimidad 3 votos (Graña, González, Casas)

Concejo Abreviado:

Los concejales Carlos Fuentes y Federico Casas informan sobre la reunión mantenida en Concejo Abreviado:

Se recibió a gestorante de varios pedidos relacionados al tratamiento de residuos y las podas. El expediente referente a las podas está archivado, se solicitará su desarchivo para tratarlo en próximas sesiones.

Se incorporan a la sesión los concejales Mariela Marangós, Mariana Márquez y Gabriel Piria

Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

Eexp 2024-88-01-03592 Referente a punto verde ubicado en Piriápolis Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado, notificar al gestorante. Hecho, archívese sin perjuicio.

Eexp 2024-88-01-13182 Solicitud informe referente obras viales e impacto ambiental en La Capuera y zonas adyacentes. (Ley 19.272) Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Pase a informe de la Dirección General de Obras y Talleres.

Eexp 2024-88-01-12872 Autorización para colocación de placa rambla Punta Negra Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Pase a estudio de la Dirección General de Gestión Ambiental y de la Comisión de Nomenclátor

Eexp 2024-88-01-12680 Autorización para venta ambulante de leña Por 4 votos positivos (Graña, González, Casas, Marangós) 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza la venta de leña, en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedente, debiendo cumplir con la normativa vigente, en la parte de césped de la acera de calle Zolezzi, sin obstaculizar el tránsito de los peatones. Debe hacer los trámites correspondientes en Sector Administrativo de Higiene 2) No se permite la colocación de la casilla. 3) Dar conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene. 4) Notifíquese.

Eexp 2024-88-01-12411 Permiso para la venta de leña y carbón en calle Cerrito y Av. Artigas Por 4 votos positivos (Graña, González, Casas, Marangós) 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza la venta de leña y carbón, en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedente, debiendo cumplir con la normativa vigente, en la vereda de calle Cerrito. Debe hacer los trámites correspondientes en Sector Administrativo de Higiene 3) Dar conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene. 3) Notifíquese.

Se retira el alcalde René Graña. Preside la sesión el concejal Carlos Fuentes

Eexp 2024-88-01-12585 Permiso de vendedor ambulante para la venta de huevos y leña Por 4 votos positivos (Fuentes, González, Casas, Marangós) 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza la venta de leña, en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedente, debiendo cumplir con la normativa vigente, en la vereda de calle 7. No se autoriza la venta de huevos. Debe hacer los trámites correspondientes en Sector Administrativo de Higiene 3) Dar conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene. 3) Notifíquese.

Eexp 2024-88-01-12870 Mano de obra para colocación de caño en entrada vehicular padrón 55-05202 Por unanimidad 5 votos (Fuentes, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Pase a informe de Sector Obras.

Eexp 2024-88-01-12849 Piso propicio para el salón de danzas de Casa de la Cultura Por unanimidad 5 votos (Fuentes, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Pase consideración de la Dirección General de Cultura.

Eexp 2024-88-01-09938 Solicitud para tallar tronco de árbol entre las calles Héctor Barrios y Santos Negro González Por 4 votos positivos (Fuentes, González, Casas, Marangós) 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza, en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedente. Deberán presentar deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM, así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 2) La obra no podrá tener contenidos políticos ni religiosos. 3) Notifíquese. 4) Dar conocimiento a Casa de la Cultura, encargado de Servicios y Cuerpo Inspectivo de Higiene. 5) Notifíquese.

Eexp 2024-88-01-00721 Autorización para colocar placa de reconocimiento sobre el murallón a la altura de Rambla de los Argentinos y Trápani Por unanimidad 5 votos (Fuentes, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Pase a consideración de la Comisión de Nomenclátor.

Eexp 2024-88-01-13421 Reubicación de pedestal y estatua de Francisco Piria Por 3 votos negativos con respecto a la nota presentada (Fuentes, González, Márquez) 2 votos positivos (Casas, Marangós) **Resuelven:** No es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese. Hecho, archívese sin perjuicio.

Eexp 2024-88-01-10502 Apoyo para realizar segunda edición Feria Educativa 3 de setiembre 2024 Por unanimidad 5 votos (Fuentes, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedente. 2) Visto lo informado por Sector de Gestión Presupuestal, no es posible la colaboración con amplificación. 3) No es posible colaborar con los implementos solicitados (mesas, sillas, gazebos y tomas de luz). 4) Notifíquese. 5) Dar conocimiento a Sector Inspectivo de Higiene, encargado de Servicios y Dirección General de Tránsito y Transporte. 4) Pase a la Dirección General de Cultura para considerar el aporte del espectáculo mencionado en el correo electrónico (Circo Raíz)

Eexp 2024-88-01-12808 Colaboración con salón para dar talleres de terapia holística a la gorra Por unanimidad 5 votos (Fuentes, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** No es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese. Hecho, archívese sin perjuicio.

Eexp 2024-88-01-06249 Llamado a licitación abreviada para suministro de caños pead (fondos FIGM) literal C Por unanimidad 5 votos (Fuentes, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Se ratifica lo dispuesto en la resolución N° 06693/2024. Pase a Sector de Gestión Presupuestal. Siga a la Dirección de Contaduría.

Eexp 2024-88-01-13005 Puesto provisorio en predio ferial para la venta de ropa Por 4

votos positivos (Fuentes, González, Casas, Marangós) 1 abstención (Márquez)
Resuelven: 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) En caso de seguir interesada, deberá anotarse al sorteo. 4) Dar conocimiento a sector administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa. 5) Notifíquese.

Eexp 2024-88-01-13524 Noche de la nostalgia en espacio cultural Sauce de Portezuelo Por unanimidad 5 votos (Fuentes, González, Márquez, Casas, Marangós)
Resuelven: 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedente. Debiendo cumplir con la normativa vigente. 2) Dar conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene. 3) Dar conocimiento a Seccional de Policía y Destacamento de Bomberos. 4) Notifíquese.

Eexp 2024-88-01-13525 Solicitud de hacer uso del salón en Casa de la Cultura el 30/08/24 Por unanimidad 5 votos (Fuentes, González, Márquez, Casas, Marangós)
Resuelven: 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedente. Deberán presentar deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM, así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestor. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 2) No se permite el cobro de entrada, la actividad debe ser a la gorra. 3) Dar conocimiento a encargada de Casa de la Cultura. 4) Notifíquese.

Eexp 2024-88-01-13562 Autorización para pasar música el 24 de agosto en restorán "Meridiano58" Por unanimidad 5 votos (Fuentes, González, Márquez, Casas, Marangós)
Resuelven: 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedente. Debiendo cumplir con la normativa vigente. 2) Dar conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene. 3) Dar conocimiento a Seccional de Policía y Destacamento de Bomberos. 4) Notifíquese.

Con respecto al expediente 2024-88-01-13421, los concejales Fuentes y Casas solicitan que sus palabras consten en actas:

Fuentes: "El tema fue votado en el Municipio, salió afirmativo por tres votos a dos."

Casas: "Siendo coherentes con la votación de la bancada en la sesión que se votó en contra, nosotros votamos a este expediente positivamente."

Fuentes: "En este caso lo que menos importa es el lugar, la figura de Piria merece el reconocimiento esté donde esté, y si hubiese que votar cien estatuas de Piria yo voto las cien. Entiendo que puede haber vecinos que les guste más o menos el lugar pero la obra está hecha, acá se votó afirmativo así que yo voy a mantener el voto afirmativo. Lo ideal sería haber hecho un referéndum, pero a veces lo ideal se opone a lo real, o a lo posible. La obra está hecha, a Piria lo apoyo esté donde esté. Lo que sí reconozco es que quizás debería haberse hecho con más tiempo, haber podido discutirlo un poco más. No estoy de acuerdo con poner a Piria sentado, como hubo propuestas, porque lo que significa Piria es todo menos estar sentado. Piria se caracterizó por la acción, por una enorme voluntad para crear cosas, con las virtudes y los errores que puede tener toda acción humana. Pero por encima de eso está la creación, transformando esta zona en lo que hoy tenemos para disfrutar."

Casas: "Nos hubiese gustado recibir con antelación para tener tiempo para la discusión. El voto negativo de nuestra bancada tiene que ver con esa coherencia, nos llega un

proyecto ya digerido. La bancada no está en contra del monumento, está en contra de la metodología, del proceso, que tiene irregularidades por todos lados y del destino final. Creo que es justificada la juntada de firmas y el abogar por una nueva localización.”

Marangós: “Tampoco ponemos en tela de juicio ni la obra ni la persona”

Siendo la hora 10:30 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis